



46ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 32.2 del orden del día provisional

CAJA COMUN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS

Se pide a la Asamblea de la Salud que nombre dos representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS para reemplazar a un miembro y un suplente cuyos mandatos expirarán al clausurarse la 46ª Asamblea Mundial de la Salud.

1. De conformidad con los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y según lo dispuesto en la resolución WHA2.49 de la Segunda Asamblea Mundial de la Salud, la OMS tiene un Comité de la Caja de Pensiones compuesto de nueve miembros (y nueve suplentes), de los cuales un tercio es nombrado por la Asamblea de la Salud, otro tercio es nombrado por el Director General y otro tercio elegido por los participantes en la Caja.
2. Los representantes de la Asamblea de la Salud son en la actualidad los siguientes:
 - 1) nombrados por la 45ª Asamblea Mundial de la Salud por un año a partir de 1992 [decisión WHA45(12)]:
 - el miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Gobierno del Senegal
 - el miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Gobierno de China (como suplente);
 - 2) Nombrados por la 44ª Asamblea Mundial de la Salud por tres años a partir de 1991 [decisión WHA44(11)]:
 - Sir John Reid (a título personal)
 - el miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Gobierno de Túnez (como suplente);
 - 3) nombrados por la 45ª Asamblea Mundial de la Salud por tres años a partir de 1992 [decisión WHA45(12)]:
 - el miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Gobierno de Mongolia
 - el miembro del Consejo Ejecutivo designado por el Gobierno del Canadá (como suplente).
3. Los mandatos de los miembros del Consejo Ejecutivo designados por los Gobiernos de China y el Senegal expirarán, por tanto, al clausurarse la 46ª Asamblea Mundial de la Salud.

